

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29361 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1496.04/2009, con NIG 4109142M20090002513, por auto de fecha 11 de julio de 2013 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Lienzo de los Gazules, S.L., con CIF número B-41493461, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial carretera La Isla, 7.10.

Sevilla, 15 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130042781-1